



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 150

FECHA: 27/09/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-1996-01615-00	EJECUTIVO	INMOBILIARIA DE OCCIDENTE LTDA	MARIA MARLENY MORALES MONTOYA Y OTROS	24/09/2021	
661704003002-2001-00272-00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO DAVIVIENDA	JORGE NODIER GARCIA	24/09/2021	PDF
661704003002-2012-00360-00	EJECUTIVO	CREDITOS SA	JOSE JAIME LONDOÑO MINA Y OTROS	24/09/2021	PDF
661704003002-2017-00405-00	EJECUTIVO SEGUIDO DE VERBAL REST.INMUEBLE	MARIA YORLALDIS ZAPATA GALVIS	SEBASTIAN MOTATO FRANCO Y OTROS	24/09/2021	PDF
661704003002-2017-00535-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	OPERMARKET LTDA	24/09/2021	PDF
661704003002-2018-00427-00	VERBAL RESP.CIVIL CONTRACTUAL	GUSTAVO MONTES QUINTERO Y OTROS	PRIMERTAX S.A Y OTROS	24/09/2021	PDF
661704003002-2019-00456-00	APREHENSION Y ENTREGA	FINESA S.A.		24/09/2021	
661704003002-2019-00468-00	EJECUTIVO	LOMA LINDA APARTAMENTOS P.H	PABLO BRAVO HENAO	24/09/2021	PDF
661704003002-2019-00546-00	PRESCRIPCION DE HIPOTECA	LEONARDO VELASQUEZ GIRALDO	HEREDEROS INDETERMIANDOS DE HERNANDO MORENO BEDOYA	24/09/2021	
661704003002-2019-00570-00	EJECUTIVO	FRANCISCO ELIECER BALLESTEROS ARANGO	TATIANA VANESA BURGOS	24/09/2021	PDF
661704003002-2020-00387-00	HIPOTECARIO	JORGE WILSON MOLINA PEREZ (EJECUTIVO BANCOLOMBIA S.A.)		24/09/2021	

661704003002-2020-00405-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	MARTHA CECILIA ARCILA GOMEZ		24/09/2021	
661704003002-2021-00408-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	COOPERATIVA NACIONAL DEL AHORRO Y CREDITO AVANZA		24/09/2021	
661704003002-2021-00564-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A		24/09/2021	
661704003002-2021-00573-00	EJECUTIVO	FUNDACION COOMEVA		24/09/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 27 de Septiembre de 2021 a las 7:00 a.m

OSCAR ANDRÉS JARAMILLO HURTADO
SECRETARIO

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co